



ALCALDÍA

MUNICIPIO DE CASTAÑUELAS



SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

ACTA DE SESION ORDINARIA NO. 04-2024

Yo Licda. **Maltha Rosa Rodríguez Cabrera**, secretaria del Consejo de Regidores de este honorable Ayuntamiento de Castañuelas, Provincia Montecristi, R.D. en uso de mis facultades legales certifico que en los archivos a mi cargo existe un acta de sesión ordinaria marcada con el No. 04-2024 que copiada textualmente dice lo siguiente:

Siendo las 05:06 horas de la Tarde del Miércoles quince (15) de Mayo del año 2024, en mi facultad otorgada por la ley 176-07 damos inicio a esta sesión extraordinaria con los distintos señores que componen esta sala capitular, de este honorable Ayuntamiento, en calidad de Presidente el **Sr. Arlinton Muñoz Gómez**, Vicepresidente **Sr. Facundo Vásquez** y los concejales **Licda. María Isabel Báez Castillo**, **Lic. Dianney Antonio Quiñonez** Y **Dr. Carlos Rafael Sosa Pichardo**.

AGENDA DEL DÍA

- ORACION
- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA
- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INGRESO EXTRAORDINARIO AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 (FONDO COMPRA CAMIÓN RECOLECTOR)
- FIJAR HORARIO DE SESIONES ORDINARIAS.
- TURNO LIBRE.

Damos inicio a esta sesión Ordinaria con la oración del día a cargo de la Honorable Vicealcaldesa **Licda. Rosa Dilis Peña Rodríguez**.

RNC: 408-000074

C/ Principal 30 de Mayo #40, Centro del Pueblo, Castañuelas, Rep. Dom.

Teléfono: 809-584-8963 | alcaldiadecastanuelas@gmail.com

www.ayuntamientocastanueles.gob.do



Sr. ARLINSTON MUÑOZ GÓMEZ: Buenas tardes! Al vicepresidente de esta sala capitular, mis compañeros concejales, secretaria de este concejo, a la asistente de la tesorería de este Ayuntamiento y a los representantes de la Sociedad Civil que nos acompañan, Agradecemos su presencia.

La Secretaria en funciones dará Lectura al Acta anterior. Lectura del acta anterior.

Aprobada por unanimidad

Agenda del día **Aprobada por Unanimidad.**

A continuación tiene la palabra la **Licda. Wendy Yulisa Moncion** Asistente de la tesorería de este Honorable Ayuntamiento, que nos va a motivar el siguiente punto.

APROBACIÓN DE INGRESO EXTRAORDINARIO AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 (FONDO COMPRA CAMIÓN RECOLECTOR)

Licda. WENDY YULISA MONCION: Buenas Tardes! Honorables Concejales, Vicealcaldesa, secretaria y sociedad civil presente.

CARTA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

Distinguidos concejales, respetuosamente y atendiendo al mandato de la **Ley 176-07** estamos remitiendo a que sea considerado por ustedes la incorporación al presupuesto General Municipal del año dos mil veinticuatro (2024) de este honorable Ayuntamiento la suma de Tres millones setenta y ocho mil pesos **R,D\$ 3,078,000.00** la cual fue donada por la **Liga Municipal Dominicana** para la compra de un camión recolector de los desechos sólidos esperamos que esta solicitud sea acogida por ustedes a la mayor brevedad posible.

Sin más preámbulos! **Lic. Alexander Rivas** Tesorero Municipal.



Sr. ARLINSTON MUÑOZ GÓMEZ: Gracias! Yulisa Nosotros estamos aqui para dar aprobación a la continuidad, el bienestar y desarrollo de nuestro pueblo de mi parte no hay nada que objetar.

Si alguno de mis compañeros tiene algo que decir este es el momento!

Sin más nada que agregar a este punto sometemos a aprobación. **Aprobado por unanimidad!**

SOLICITUD PARA FIJAR HORARIO DE SESIONES ORDINARIAS

LIC. DIANNEY ANT. QUIÑONEZ: Buenas tardes! Honorable presidente y vicepresidente de esta sala capitular, compañeros concejales, a nuestra Vicealcaldesa, secretaria y demás personas que nos acompañan esta tarde. Honorables en el día de hoy tengo una propuesta y es que debido al horario que tenemos como profesionales en el área de Educación, Agricultura y medicina si no tienen ningún inconveniente las sesiones se realicen en horas de las 5:00PM

LICDA. MARÍA ISABEL BÁEZ CASTILLO: Buenas tardes, Sr. Presidente de este concejo Compañeros concejales y demás personas que esta tarde nos acompañan, Agradezco la iniciativa de nuestro presidente del concejo por tomar en cuenta nuestra Labor en el sector educativo, quiero decir que estoy de acuerdo y que bueno para seguir dando el sí a la continuidad del desarrollo de nuestro pueblo a través de esta sala capitular.

SR. ARLINSTON MUÑOZ GOMEZ: Sometemos a Aprobación el horario de las **Sesiones Ordinarias** a las **5:00PM** en esta sala capitular. **Aprobado por unanimidad!**



TURNO LIBRE

DIANNEY ANT. QUIÑONEZ: Quiero tomar este turno libre para presentarles a ustedes concejales un proyecto que Nació en Castañuelas desde en la gestión del ex Alcalde Alexis Cabreja en el año dos mil cuatro (2004) en la cual se sometió por medio de la sala capitular del Ayuntamiento de castañuelas, el proyecto de poner los Nombres a las Calles de la comunidad de Loma de Castañuelas y he venido a presentarles este proyecto a ustedes porque es lamentable que veinte años después todavía a loma no se le haya postulado los nombres de sus calles, en este Mapa o Croquis que fue hecho por mi solamente faltan siete (7) calles por nombrar en Loma de Castañuelas.

Nosotros como autoridades locales tenemos la potestad y el deber de Autorizar esos nombres para esas calles, tengo varias propuestas para presentarles a ustedes lo primero que debemos hacer es preparar una agenda y hacerlo enviar a la **Oficina Nacional de Estadística (ONE)** y que juntos podamos preparar un viaje a esta oficina en Santo Domingo donde podamos conseguir un Mapa actualizado de Loma de castañuelas, hasta la última fecha que se hizo un levantamiento Cartográfico y si le faltan calles a través de nuestros conocimientos lo completamos. Yo, sugiero que cómo autoridades de este Ayuntamiento con varias sesiones ordinarias y extraordinarias le demos más valor a este tema y que nos juntemos con la Junta de Vecinos y todas las autoridades Civiles de Loma de Castañuelas.

Sr. ARLINSTON MUÑOZ GÓMEZ: sobre esta propuesta de nuestro colega Dianney Quiñonez si alguno de los demás presentes tiene otra opinión este es el momento.

LICDA. ROSA DILIS PEÑA RODRIGUEZ: Buenas tardes señor presidente de este concejo, concejales y a cada una de las demás personas que nos acompañan esta tarde.



ALCALDÍA

MUNICIPIO DE CASTAÑUELAS



cómo munícipe de Loma me siento agradecida con esta importante motivación la cual es una inquietud de nuestra comunidad y en la que también sugiero que hay que hacer un levantamiento nuevamente ya que los croquis que tenemos hay que modificarlos dado a que se han hecho algunos cambios, quiero expresarles que Yo, cómo Vicealcaldesa de este Ayuntamiento y munícipe de loma de castañuelas me pongo a entera disposición para llevar a cabo este proyecto y a esto agregarle que nos reunamos con cada junta de vecinos para ponernos a trabajar y que una vez este proyecto avance podamos mantener nuestras calles de Loma de Castañuelas Ordenadas y limpias para que juntos podamos de la mano hacerles sus aceras y contenes.

Dr. CARLOS RAFAEL SOSA: Yo también considero que es una muy buena propuesta hecha por nuestro colega la cual debemos motivar no solo con la Junta de vecinos si no que debemos ampliarla con la colaboración de toda Sociedad Civil porque será un proyecto muy bonito y beneficioso para la Comunidad de Loma.

Sr. FACUNDO VÁSQUEZ: Buenas tardes, para todos! Yo quiero agregar algo más a este proyecto y es que considero que a medida que avance este proyecto avance como autoridades locales podamos extenderlo hasta la comunidad de Jobo corcovado ya que la ex regidora Kesmerly Pimentel anteriormente había llevado junto a la Junta de vecinos este proyecto.

LICDA. MARÍA ISABEL BÁEZ CASTILLO: Buenas tardes Presidente de este concejo, compañeros concejales, Vicealcaldesa y demás personas que nos acompañan esta tarde, Excelente propuesta para llevar a cabo este proyecto veo que coincidimos todos ya que muchas personas de Loma se me han acercado para que las calles de Loma de Castañuelas estén nombradas y Organizadas y como dice nuestro compañero **Facundo Vásquez** juntos lograr que este proyecto sea extendido hasta Jobocorcovado.

Sr. ARLINSTON MUÑOZ GÓMEZ: Excelente proyecto y motivación de los concejales, y cómo han motivado este proyecto no solo extenderlo en la comunidad de Loma si no también extenderlo a Jobocorcovado y esto a través del **Sr. Facundo Vásquez** conjuntamente con la colaboración de toda la sociedad civil.

RNC: 408-000074

C/ Principal 30 de Mayo #40, Centro del Pueblo, Castañuelas, Rep. Dom.

Teléfono: 809-584-8963 | alcaldiadecastanuelas@gmail.com

www.ayuntamientocastanuelas.gob.do



ALCALDÍA

MUNICIPIO DE CASTAÑUELAS



Sin otro punto que agregar siendo las 6:16 PM del miércoles 15 de mayo damos por terminada esta sesión ordinaria.



Arlinston Muñoz
Sr. Arlinston Muñoz Gómez

Presidente

Facundo Vázquez

Sr. Facundo Vázquez

Vicepresidente

María Isabel Baez Castillo
Licda. María Isabel Baez Castillo

Concejal

Dianney Quiñonez
Lic. Dianney Antonio Quiñonez

Concejal

Carlos Rafael Sosa
Dr. Carlos Rafael Sosa

Concejal

Martha Rosa Rodríguez
Licda. Martha Rosa Rodríguez

Secretaria del concejo



RNC: 408-000074

C/ Principal 30 de Mayo #40, Centro del Pueblo, Castañuelas, Rep. Dom.

Teléfono: 809-584-8963 | alcaldiadecastanuelas@gmail.com

www.ayuntamientocastanuelas.gob.do



Ayuntamiento Municipal de Castañuelas

RNC NO. 408-000074

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2024-003

Fecha: 01 DE MAYO DEL 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **Ayuntamiento Municipal de Castañuelas** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Concepto del Gasto

232301 Prendas de vestir

TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

| <u>FF</u> | <u>FE</u> | <u>OF</u> | <u>Monto</u> |
|-----------|-----------|-----------|-------------------|
| 20 | 1955 | 100 | -50,000.00 |
| | | | -50,000.00 |

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES: -50,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -50,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

| Concepto del Gasto | FF | FE | OF | Monto |
|---|-----------|-----------|-----------|------------------|
| 231101 Alimentos y bebidas para personas | 20 | 1955 | 100 | 50,000.00 |
| TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: | | | | 50,000.00 |
| TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES: | | | | 50,000.00 |
| TOTAL GENERAL AUMENTO: | | | | 50,000.00 |

FIRMADO:



WINSTON ALVAREZ

Autorizado por



JUAN EVANGELISTA RODRIGUEZ

Revisado por





Ayuntamiento Municipal de Castañuelas

RNC NO. 408-000074

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: MOD-2019

Fecha: 01 DE MAYO DEL 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **Ayuntamiento Municipal de Castañuelas** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

| | |
|---|------|
| TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES: | 0.00 |
| Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES | |
| TOTAL GENERAL REBAJADO: | 0.00 |

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad 0001: COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS

| <u>Concepto del Gasto</u> | <u>FF</u> | <u>FE</u> | <u>OF</u> | <u>Monto</u> |
|--|-----------|-----------|-----------|---------------------|
| 264101 Autom?viles y camiones | 10 | 0100 | 100 | 3,078,000.00 |
| TOTAL COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS: | | | | 3,078,000.00 |

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES:

3,078,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

3,078,000.00

FIRMADO:



WINSTON ALVAREZ

Autorizado por



JUAN EVANGELISTA RODRIGUEZ

Revisado por

